Juéves 26 de Enero de 1899. Año XVII.—Núm. 4.915

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DE CAMPOMANES (ENSANCHE DEL TEMPLE)

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 [illegible] Aro-las, Núm. 6.—En Madrid, [illegible]

JEFE REGIONAL

D. Antonio Kies Muñoz

PRECIOS DE SUSCRIPCION

[illegible] 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

El cerebro y el corazón

(Diálogo)

(DE NUESTRA COLABORACIÓN ESPECIAL)

Todas las religiones tienen sus hombres, sus libros y sus leyes. En la China los sectarios de Confucio reconocen los Rings; los pertenecientes á Lao-tsen el Tao-tec-Riarg; los egipcios los escritos por Thot; Budolha el Tripitaka; los persas el Naskes; los asias y los indios el Código de Manú de Zorvastro inspirado Brahma; los cretenses las leyes de Minos y sus conferencias con Júpiter en la gruta sagrada del monte Dicti; los lacedemonios los de Licurgo; los romanos el de Numa Pompilio *Jure Pontificum*; los musulmanes el Rorán y los cristianos la Sagrada Escritura y Jesús su Mesias.

Todas reconocen la existencia de un Dios; pero ninguna entraña la moral de Jesucristo, porque lleva en sí el sello de la Divinidad. El enseñó el Padre Nuestro y en el sermón de la montaña las Bienaventuranzas; el dió libertad al esclavo; rehabilitó al hombre; emancipó á la mujer; enjendró el amor al prójimo al instituir la caridad y con su sangre redimió al género humano. ¡Oh Jesús! Yo te admiro, yo te amo, yo te venero. ¡Mártir del Gólgota! Al clavarte en la cruz, donde iban á expiar los criminales sus horrendos delitos, la convertistes con tu muerte en signo de paz y redención, y á la apiñada multitud que presenciaba tu agonía con insultos y brasfemias, como castigo á su falta, elevas al cielo tu incierta mirada, y tus secos lábios pronuncian balbucientes una súplica al Eterno diciendo «Perdónales Padre mío que no saben lo que se hacen».

¡Ah Jerusalém ingrata! Tres dias antes recibistes con palmas al Hijo de Dios y ahora celebras con alborozo su muerte. ¡Gime bajo el peso de tus graves culpas, raza espúrea, pueble judio, errante vas por el mundo, sin el dulce nombre de Pátria!

Muere Jesús y quedán los apóstoles sin la persuasiva palabra de su Maestro, tristes y abatidos; pero amparándose en la fé que supo inspirarles, se esparcen por el mundo á pedricar sus doctrinas, siendo San Pablo el primer apóstol que llegó á Roma á difundir entre aquella sociedad pagana las doctrinas del Crucificado, uniéndosele más tarde San Pedro, fundando la Iglesia Romana.

Era á la sazón emperador de los romanos el sanguinario Nerón, el cual, acomulando á los cristianos el incendio de Roma, fué el pretesto para publicar el primer Edicto de persecución, siendo San Pablo una de sus primeras víctimas. Diez decretos se publicaron desde Nerón hasta Diveleciano y en este lapso de tiempo se ciñó el cristiano la aureola del mártir, escribió la página más brillante de su historia. Ni las torturas del *Forum*, ni al pisar la arena del Anfiteatro, donde fieras hambrientas desgarraban sus entrañas y trituraban sus huesos, no salieron de aquellos lábios, que sólo se movian para la oración, ni una queja de dolor, ni una súplica de perdón. Morian como Jesús, perdonando sus verdugos, hasta que vino Constantino y en su Edicto de Milán proclama la libertad religiosa, restituyendo á los cristianos sus cementerios, iglesias y los bienes de sus comunidades.

Convoca en Niza el primer concilio de la iglesia católica y funda el símbolo de la Fé con el Creo en Dios Padre. Anatematiza el arrianismo, primer cisma de la iglesia, sustentado por Arrio, presbítero de Alejandría, y declara religión del estado al catolicismo. El triunfo de la Iglesia, es el principio de nuevos cismas. Prisciliano, Obispo de Avila y Elpedio, maestro de retórica, proclaman la doctrina de Maniquismo, declarada herética en el concilio de Zaragoza. El presbítero Donato ataca duramente al dogma y á los poderes temporales, y en este estado de cosas acontece la muerte de Constantino y le suceden sus hijos que nada hicieron y vino Juliano á restaurar el paganismo, declarando religión del estado el culto del Sol. Vano intento el de Juliano, fué un fugaz meteoro que aparece en el espacio; su reinado fuè corto, y le sustituye Tevelosio el Grande, dando con sus decretos y leyes nuevo vigor al catolicismo, hasta el punto de nombrar inquisidor para la persecución de la herejia. En España cesa la lucha, cuando Recaredo ocupa el trono por la muerte de su padre el arriano Leovigildo. Inaugura su reinado convocando á todos los Obispos á un concilio nacional tercero de Toledo, haciendo el Rey pública manifestación de su fé Católica, declarando la unidad religiosa y por fin triunfante el catolicismo después de 589 años de lucha. Razón poderosa tiene la Iglesia de celebrar con inusitada pompa y rebosando júbilo, el acto importantísimo de la conversión de Recaredo.

La invasión sarracena determina siete siglos de porfiada lucha en aras de la religión y la pátria. Principia su epopeya en Covadonga y termina al entregar Boabdil I, último abencerraje, las llaves de su querida Granada.

Glorioso es el reinado de Fernando é Isabel la Católica. Con su enlace dá principio la unidad de España, á la noble y desinteresada conducta de Isabel; Colón engrandece sus dominios; los sarracenos lanzan el postrer adios à España, el cardenal Cisneros conquista á Orán librando del cautiverio á muchos cristianos. Sólo una mancha borra el brillo de tanta gloria: dominio Hojeda, con su conducta persistente, pide una y otra vez á sus reyes el tribunal de la inquisición para castigar á los judios conversos, resistiéndose los monarcas hasta el punto de retener por algun tiempo la bula expedida por el Papa Sixto IV aprobando su institución. ¡Fatal contraste! Amanece el dia de la floreciente España; inicia el camino de su apogeo; principia su importancia en el mundo y en su suelo se derraman lágrimas de dolor; en las plazas pùblicas se multiplican los autos de Fé y la figura de Torquemada proyecta la sombra del terror. ¡Desgraciada humanidad, que insensata eres, tu misma te tiranizas, tu misma te aniquilas! El oprimido se vuelve en opresor cuando llega el poder á sus manos volviendo lo que fué el orgullo de lo que es.

Yo contemplo triste la Roma de las Borgias y Médicis. Veo ocupar la silla de Pedro á León X y surgir en su pontificado el cisma profundo de la reforma por la venta de indulgencias, sustentada por Lutero en Alemania, Zuinglio y Calvino en Suiza y Enrique VIII en Inglaterra. Veo á nuestros reyes católicos como Cárlos I de España y V de Alemania respetar en sus estados del norte la libertad religiosa y en España ser intolerantes, veo sus tropas mandadas por Hugo de Moncada atacar á Roma sitiando al Pontifice en su palacio. Mas tarde aprueba la conducta del Condestable de Borbón del bárbaro saqueo de Roma que duré por espacio de ocho meses, haciendo prisionero á Clemente VII.

Felipe II manda al Duque de Alba con un ejército á Roma á castigar al Papa Paulo IV; Cárlos III expulsa á los Jesuitas de España contra la voluntad de Clemente XIII y esto que parece una contradicción absurda, dado el carácter católico de nuestros reyes, era una consecuencia natural y lógica por la doble representación de que estaban investidos los Papas siendo atacados por lo que significaban de poder temporal, y aunque la Iglesia haya incurrido en alguna falta, hemos de tener presente las doctrinas del Crucificado y las palabras del Filósofo Bacon. «La poca ciencia nos aleja de la religión y la mucha nos aproxima».

Basta, cerebro, le dice al corazón; admiro tu saber, y acepto tu alianza. Tu que posees la Ciencia con ese espíritu de investigación, que todo lo penetras, resolverás la incógnita de muchos problemas; desvanecerás las hipótesis de muchas teorías; la verdad filosófica destruirá el sofisma, y yo obedeciendo á los fines para que he sido creado, socorreré al indigente; apoyaré al débil; visitaré al enfermo y por doquiera derramaré los tesoros de la caridad bien ejercida y el hombre que tan intimamente unidos nos pasea, el mundo admirará su talento, el pobre bendecirá su corazón y Dios le premiará.

RICARDO FADURDO.

El indulto

Con motivo del Santo del Rey, la regente firmó el dia 23 un decreto de indulto, cuyo articulado es el siguiente:

Articulo 1.° Concedo indulto de la cuarta parte de la condena á los sentenciados á reclusión temporal, relegación temporal, extrañamiento temporal, presidio mayor y prisión mayor.

Art. 2.° Concedo indulto de la tercera parte de la condena á sentenciados á confinamiento, inhabilitación absoluta temporal é inhabilitación especial temporal.

Art. 3.° Concedo indulto de la mitad de la condena á los sentenciados á presidio correccional, prisión correccional, suspensión y destierro, excepto cuando esto última pena haya sido impuesta por falta de la caución del articulo 44 del Código penal.

Art. 4.° Concedo igualmente indulto total de las penas de arresto

mayor indulto total de las penas de arresto mayor y menor y de multa así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, según lo prevenido en el artículo 50 del Código penal, con exclusión de la que se sufra por falta de indemnización pecuniaria á favor de los ofendidos, á menos que éstos la perdonasen.

Art. 5.° Para aplicar la gracia concedida en los artículos precedentes, son circunstancias indispensables.

Primera. Que la sentencia dictada sea firme. Se considerarán firmes para los efectos del indulto las sentencias contra las cuales los reos hayan deducido el recurso de casación, si desistiesen del mismo en el término de veinte dias, contados desde la publicación de este real decreto. El mismo beneficio será aplicable á los reos que desistiesen en igual término del recurso de apelación que hubiesen interpuesto contra sentencias de primera instancia dictadas en causas por delitos de contrabando y defraudación. También se considerarán firmes para el mencionado efecto las sentencias que no lo fueran todavía al publicarse este real decreto, por no haber espirado los plazos legales para interponer el recurso de casación ó el de apelación en el caso dicho, si las partes dejasen transcurrir esos plazos sin utilizarlos ó si dentro de ellos manifestasen su deseo de acogerse á los beneficios de esta disposición.

Segunda. Que los reos estén cumpliendo condena ó á disposición del tribunal sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes; se exceptua el caso de haber transcurrido más de diez años entre la ejecución del delito por el cual el reo esté sufriendo pena y la fecha de la sentencia firme condenatoria del delito anterior.

Cuarta. Que hayan observado buena conducta desde que empezaron á extinguir condena ó desde la sentencia, y si no hubiesen empezado á cumplirla se hallasen á disposición del tribunal sentenciador.

Quinta. Que no hayan disfrutado anteriormente los beneficios de dos ó más indultos generales ó particulares.

Art. 6.° Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto si reincidiesen los indultados.

Art. 7° Se declara comprendidos en las disposiciones de este decreto á los reos de delitos electorales, siempre que hayan cumplido la mitad del tiempo de su condena de las penas personales y la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 8.° Se exceptúa de la gracia de indulto concedida por este decreto á los condenados por los delitos siguientes; traición, lesa majestad, los cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución, prevaricación, cohecho, parricidio, asesinato, robo é incendio, y todos los delitos cuya pena se remite el perdon del ofendido.

Art. 9.° Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitido á los ministerios respectivos, con la mayor brevedad posible, la relación nominal de reos á quienes haya sido aplicado.

Art. 10. Las autoridades administrativas y los jefes de establecimientos penales y cárceles facilitarán cuantos datos les pidan los tribunales y jueces para la ejecución de este decreto.

Art. 11. El indulto se aplicará, cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador ó jurisdicción que hubiera conocido.

Por los ministerios de Guerra, Gracia y Justicia y Marina, se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto, y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que ofrezca en su ejecución.

La Cruz Roja

Donativos recibidos en el Sanatorio de la «Cruz Roja»:

Un pasajero, dos pesatas.

I. Ll., Seis botellas vino Jerez.

D. Jaime Billaubi, «Sastrería Ibérica» El importe de la confección de dos blusas.

D. Enrique Carpa, diez y seis paquetes algodon preparados. Un paquete vendas antisépticas.

Crónica General

EN CARNAVAL

Varias personas amigas nos han hablado del suelto que publicamos en nuestra edición de anoche, apuntando la idea de la conveniencia de que se organizara en forma una estudiantina, para postular durante los próximos dias de Carnaval, à beneficio de «La Cruz Roja».

Se nos pide que insistamos en la iniciativa, y lo hacemos con gusto.

Esperamos que el pensamiento será bien acogido por el elemento jóven, al que no faltan nunca patrióticos propósitos.

La idea expuesta es levantada, y seguimos creyendo que daría algún resultado práctico.

En provecho de «La Cruz Roja», que es el de los repatriados, y en honor de este pueblo caritativo, volvemos á aconsejar la conveniencia de la formación de una estudiantina, que bien organizada y acertadamente dirigida, podría llevar à cabo una iniciativa honrosa en los carnavales próximos.

¿Se harà así?

Ayer tarde llegó al puerto de Barcelona, procedente de Matanzas (isla de Cuba), el vapor «Patricio de Satrústegui», conduciendo los primeros batallones de Albuera y de Guipúzcoa.

Ha sido destinado á la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, el sobrestante tercero don Juan Villalba y Fernández.

El dia 1.° de Febrero próximo, y durante el término de quince dias, se expondràn las listas de jurados, à fin de que los vecinos puedan reclamar las inclusiones ò exclusiones que creyeren procedentes.

Caso de que llegara á efecto la realización de la novillada proyectada por algunos aficionados de esta ciudad, à beneficio de «La Cruz Roja», nuestro paisano, el valiente matador de novillos don Francisco Duart (*Chirrita*), ofrece también galante y desinteresadamente su concurso para dicho espectàculo.

¡Bien por *Chirrita*!

Esta mañana á primeras horas, se ha notado que la temperatura ha recrudecido, manteniéndose en descenso durante el resto del dia, á pesar de favorecernos expléndido sol.

Confirmando nuestras noticias, publicadas en el número de anteayer, dicen los periódicos de Tarragona de ayer, que en la reunión celebrada el mártes por el partido silvelista, se nombró jefe al Excmo. Sr. don Cárlos de Morenes, barón de las Cuatro Torres.

El Regimiento de infantería de Almansa, de guarnición en Tortosa y Tarragona, hará saca de la zona de Castellón el dia 1.° de Febrero próximo, cuando estén concentrados los reclutas de Ultramar del 98, llamados para servir en los cuerpos de la Península.

En el andén de la estación de la vía férrea, se ha procedido últimamente á la plantación de nuevo arbolado.

Por el reorganizado coro «La Tortosina», se están ensayando varias piezas corales, para ser cantadas el próximo Carnaval por nuestras calles, formando una numerosa estudiantina.

Próximamente debutará en nuestro Teatro Principal, una compañía italiana de excentricidades.

Un telégrama de Madrid dá la grata noticia para los contribuyentes, de que antes de terminar el actual ejercicio económico, quedará suprimido el impuesto de guerra que viene satisfaciéndose.

Dios lo permita.

Las Alcaldías de Benifallet y Roquetas, citan á los mozos que respectivamente relacionan, continuados en el actual alistamiento, y cuyo paradero se ignora, para que se presenten ante aquellas.

Hemos recibido el número 4 de la revista semanal *El Eco de la Moda*, en cuyas páginas campean figurines y diseños para labores de señora.

Acompañan á dicho número, como patrones cortados tamaño natural, los de un «Vestido para niña» de diez años.

El dia 23 se registraron en ésta, cuatro nacimientos y tres defunciones.

El dia 24, un nacimiento.

Ayer salió de esta cárcel, el preso Andrés Viscarro y Callerisa, natural de la inmediata villa de Ulldecona.

El dia 4 de Febrero próximo, recobrará la libertad, por extinción de condena, Jacinto Aragonés y Arrufat, natural de Roquetas.

Hoy han pasado por nuestra estación en distintos trenes, 19 repatriados.

Ha quedado en ésta, Agustín Fosch que servía en el Regimiento de Guadalajara, y es hijo de esta ciudad.

Por la brigada municipal, se ha procedido hoy á la poda del arbolado de la Plaza de Alfonso XII.

Este mediodía han pasado por nuestra estación en el tren correo que se dirigía á Valencia, las aplaudidas niñas cordobesas. El popular *Chispas*, muy conocido entre nosotros, forma parte de la compañía infantil.

Buena suerte.

Es extraordinario el movimiento de vehículos que se nota en nuestro Ensanche del Temple, con motivo del comercio de granos y aceites

El último decreto de indulto, no ha comprendido á ninguno de los presos existentes en la cárcel de este Partido.

Se procede á la reparación y arreglo de la capilla del Santo Angel, existente en la calle del mismo nombre.

Se han repartido los prospectos de un sorteo extraordinario de la Lotería Nacional que se ha de verificar en Madrid el 10 de Abril próximo.

Ha de constar de 10.000 billetes al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos de 25 pesetas, distribuyéndose 1.750.000 pesetas en 513 premios.

Por R. O. del ministerio de Fomento de 13 del actual, se ha dispuesto que los gastos de ida y vuelta que ocasione el transporte de los productos que los expositores españoles envien á la Exposición Universal de París de 1.900, se satisfagan por el Estado.

Al propio tiempo, se anuncia á los interesados, que la Comisión permanente ha acordado ampliar el plazo de admisión de solicitudes para concurrir al certámen, hasta el dia 31 de Marzo próximo venidero.

Noticias de Madrid

(*Del dia 25 de Enero*)

Por telègrafo y telétono

Senadurías vacantes

La Epoca, ocupándose de la forma en que se proveerán las senadurías vitalicias vacantes indica al arzobispo de Valéncia y á los generales Correa y Gamir como candidatos, cuyo nombramiento cree el colega asegurado.

Basura

—*La Epoca* publica un telégrama suscrito por el presidente de la comisión de reclutamiento de Oviedo, quien protesta de que alguien pueda suponer que en aquella región se hayan cometido chanchullos con los expedientes de quintas.

A nadie ha sorprendido esta protesta espontánea, pues en Oviedo debe reinar algún pánico, muy justificado por cierto, entre los caciques pidalistas que mangonean los asuntos de aquella provincia.

Las Córtes

—Se dá ya por seguro que las Córtes se reunirán el 16 de febrero.

La Exposición de París

—Se han firmado ya los nombramientos de los señores Puig y Valls, Fernández Pastor, Fernández Giménez y Rodrigañez para el cargo de

delegados españoles en la Exposición Universal de París.

Para Barcelona

—Ha salido para Barcelona el marqués de Comillas

La «Gerona»

—Por el ministerio de Marina se han dado ya las órdenes necesarias para que inmediatamente se ponga en venta la histórica fragata de guerra «Gerona».

Los tagalos

—Nueva York 25—El representante de los rebeldes filipinos en Washington ha presentado una nueva protesta al secretario de Estado.

La tirantez vá en aumento y se asegura que muy pronto el representante tagalo abandonará los Estados Unidos por no hallarse aquí presente cuando se rompan las hostilidades.

El rey Oscar

—París 25.—Un despacho de Stokolmo comunica que el rey de Suecia se halla gravísimo. Los médicos desconfian de salvarle.

Refuerzos á Filipinas

—Nueva York 25.—Han salido para Filipinas nuevos refuerzos; esto ha sido causa de que aumente la inquietud pública.

Duro

—De todas las provincias recibe el Gobierno telégramas pidiendo que se nombren comisarías regias para revisar los expedientes de quintas.

Los impuestos de guerra

—Hasta fines de año no se suprimirán los impuestos de guerra.

Huelga de los cocheros

—El ministro de Hacienda ha telegrafiado amplias instrucciones á Barcelona con objeto de que pueda solucionarse el conflicto del impuesto de los carruajes de lujo.

La sumaria de Santiago de Cuba

—Se ha dicho que probablemente se realice una campaña contra el almirante Cervera, pues hallándose sumariado por el combate de Santiago de Cuba, no puede sentarse en las Córtes.

De Filipinas

—Se ha recibido un despacho del general Rios dando cuenta de que se han concentrado ya las fuerzas de las Bisayas.

POSTRES VARIOS

MADRIGAL

Miré ayer á tu ventana
cuando el sol se iba ocultando,
y ví los limpios cristales
llenos de efluvios dorados.

Las tinieblas avanzaban,
el sol se hundió en el ocaso,
y aun creia yo estar viendo
en tus ventanas sus rayos.

Llegó la noche y lo mismo...
Yo contemplaba extasiado
oro y luz en tu ventana,
tinieblas en el espacio.

Muchas horas, muchas horas
permanecí meditando,
hasta que encontré la causa
del misterioso espectáculo.

Como tienes los cabellos
tan dorados, tan dorados,
y como de tus pupilas
brotan deslumbrantes rayos,

era el brillo de tus ojos
lo que me dejó asombrado...
¡brillo divino que estaba
con tus cabellos dorados!

Tomás Camacho.

***

LA MEJOR ESCUELA

Si en las luchas de la vida
Quieres, amigo triunfar,
Lleva la fé por egida,
Pues la fe te ha de salvar.
El mundo, con saña fiera,
Te herirá, cual me hirió á mí;
Pero aunque el mundo te hiera
Y el dolor se cebe en tí,
Ni el mundo, amigo, te asombre
Ni el dolor te dé temor;
Que el hombre aprende á ser hombre
En la escuela del dolor.

RAFAEL VILLENA.

***

Solución á la charada del número anterior:

A-TA-JO

***

Notas cómicas

Una patrona á un huésped tramposo:

—No hay más comida, como no me adelante usted algo; estoy muy atrasada.

—Pero, señora, usted no sabe lo que se dice; si la adelanto á usted, se vá á quedar más atrasada todavía.

***

—Esta peseta me parece falsa—dijo un camarero de café haciéndola sonar sobre un marmol Ya vé usted; no puede tener peor sonido.

—Y diga usted, no podía ser falso el marmol?

***

—Señorito,—decia á un poeta pobre su lavandera,—no sé cómo ha podido ser, pero se me ha perdido la camisa de usted.

—Mucho siento que haya usted perdido las dos cosas á la vez.

—¡Cómo las dos cosas! ¡No habia más que una camisa!

—Pues por eso. Como no tenía más que una, ha perdido la camisa y el parroquiano.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Doble crímen

Madrid 26—10 mañana.

Circulan noticias de haberse cometido ésta madrugada un doble crimen en la calle Mayor.

Como los relatos que se hacen del hecho, me parecen inverosímiles, acudo á los centros oficiales para procurarme informes.—*Mencheta*.

Detalles

Madrid 26—10'40 mañana.

El suceso es el siguiente.

Se ha perpetrado un doble asesinato en la calle Mayor.

Las víctimas son el abogado don Julio Herrero, y la dueña de una casa de huéspedes, llamada Teresa Tomas.

El Juzgado de guardia, ha acudido en seguida al sitio del suceso.

Se procede á la formación de las diligencias propias del caso.—*Mencheta*.

Gravísima

Madrid 26—11 mañana.

La Teresa Tomas, mencionada anteriormente, no ha fallecido, pero su estado es gravísimo.

Son muchas las versiones que se oyen relativas al móvil de los delitos que constituyen hoy el tema de las conversaciones generales.—*Mencheta*.

Capturados

Madrid 26—11'15 mañana.

Están en poder de las autoridades los autores de los asesinatos de la calle Mayor.

El Juzgado competente trabaja sin descanso.—*Mencheta*.

Detención

Madrid 26—2 tarde.

Se confirma que ha sido detenido é ingresado en las prisiones militares el general Sr. Jáudenes procesado y en libertad provisional por la rendición de la plaza de Manila (Filipinas).

La prisión se ha verificado con extraordinario sigilo.—*Mencheta*.

Consejo con la Reina

Madrid 26—3 tarde.

Se ha celebrado Consejo, bajo la presidencia de la Regente.

El señor Sagasta cree que Mac-Kinley carece de mayoría en las Cámaras, para obtener la ratificación del tratado de paz con España.

—La convocatoria de Córtes, se fijará en el Consejo que celebrarán esta noche los ministros.—*Mencheta*.

Imp. del Diario (Campomanes).—Tortosa.

Disponible

Disponible